

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7465**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RAD FOPAE 2014ER13833.**

**1. DATOS GENERALES**

ATENDIÓ:		Jairo Mauricio Diaz Salazar.		<b>SOLICITANTE</b>	
COE	22	MOVIL	6	Comunidad	
FECHA	Julio 23 de 2014	HORA	4:30 pm	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Carrera 13A No. 32A-19.	ÁREA DIRECTA	100 m <sup>2</sup>		
BARRIO	Sector catastral Samper.	POBLACIÓN ATENDIDA	70		
UPZ	91 – Sagrado Corazón.	FAMILIAS	-	ADULTOS	70
				NIÑOS	-
LOCALIDAD	03 – Santa Fe.	PREDIOS EVALUADOS	2		
CHIP	AAA0087TAYX.	OFICIO REMISORIO	CR-18640		

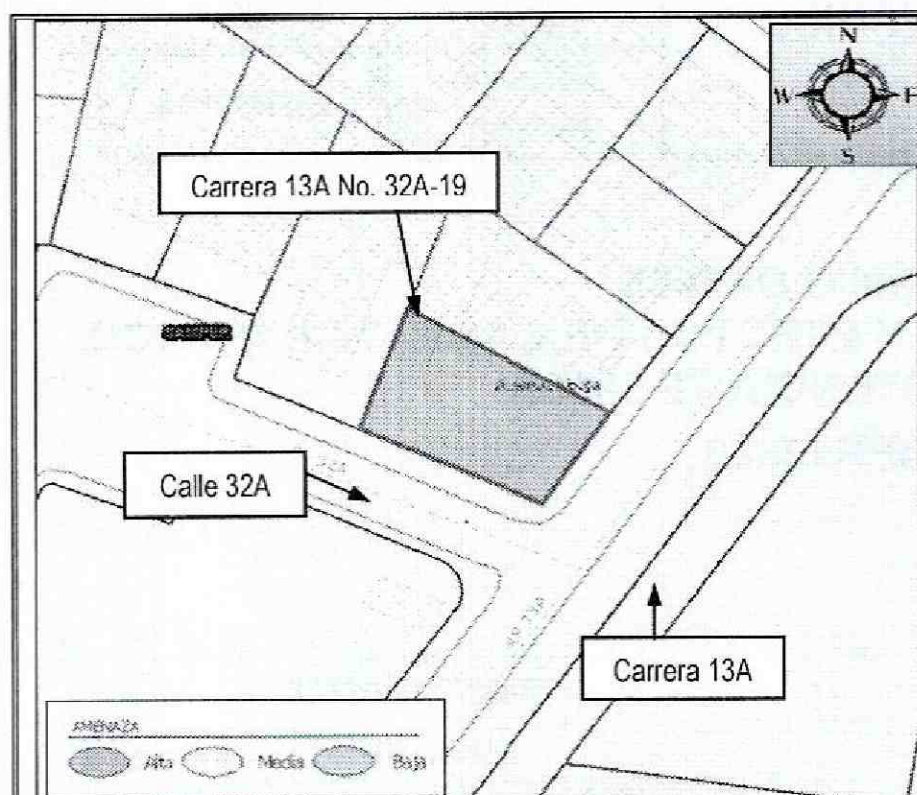
**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCIÓN EN MASA 
                         
 INUNDACIÓN 
                         
 ESTRUCTURAL

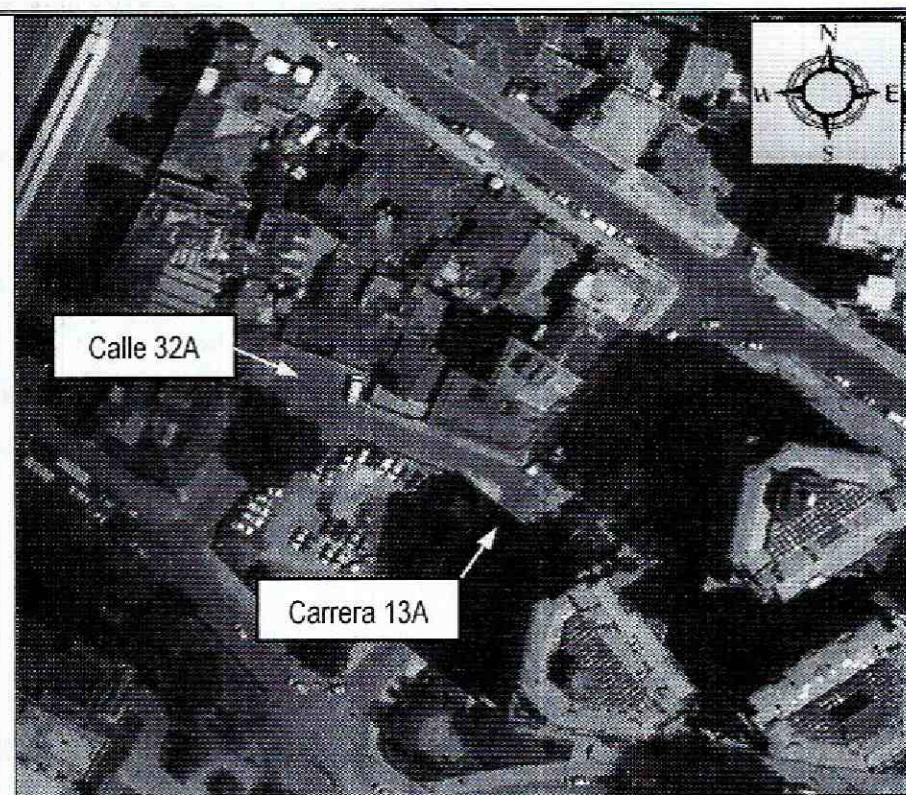
**3. ANTECEDENTES**

El predio de la Carrera 13A No. 32A-19, se localiza en el sector catastral Samper de la localidad de Santa Fe y de acuerdo al Plano Normativo de Amenaza por fenómenos de remoción en masa y el Plano Normativo de Amenaza por inundación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se localiza en una zona con categorización de amenaza baja por fenómenos de remoción en masa. (Ver figura 1 y 2).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



**Figura 1.** Ubicación y zonificación de amenaza baja por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se ubica el predio de la Carrera 13A No. 32A-19, en el sector catastral Samper de la localidad de Santa Fe.



**Figura 2.** Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Carrera 13A No. 32A-19, en el sector catastral Samper de la localidad de Santa Fe. Se observa que se encuentra consolidado urbanísticamente.

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER 2014ER13833, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, hoy Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Carrera 13A No. 32A-19, en el sector catastral Samper de la localidad de Santa Fe, encontrando en dicho predio una edificación deshabitada, la cual se localiza en una zona de ladera con una pendiente cercana a los 5° consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y sobre la cual no se identificaron procesos de inestabilidad que pudiesen comprometer la infraestructura pública y privada del sector.

La edificación evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 13A No. 32A-19, en el sector catastral Samper de la localidad de Santa Fe, corresponde a una estructura de tres (3) niveles, con una edad de construcción cercana a los 50 años, bajo un sistema estructural de muros de carga en bloque de arcilla cocida, placa de contrapiso en mortero recubierto de baldosín cerámico, placas de entepiso en viguetería y listonería de madera y cubierta en tejas de arcilla cocida soportada por un entramado de elementos de madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas.

Según lo observado, en la mampostería de fachada del costado Suroriental, se identificaron fisuras de tendencia diagonal, con aberturas de hasta 2mm en longitudes entre los 0.3m y 2m; de igual manera se identificaron fracturas en la losa de contrapiso de la zona de acceso a la edificación. En la valoración cualitativa al interior de la edificación se pudo identificar un alto grado de deterioro de los acabados tanto en la mampostería de cerramiento como en la mampostería divisoria, humedades, fisuras y desprendimientos de la capa de mortero de los

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

cielos rasos, los cuales son en esterilla, demolición de las escaleras del segundo al tercer nivel, así como ausencia de la listonería que hace parte de los entrepisos del segundo y tercer nivel

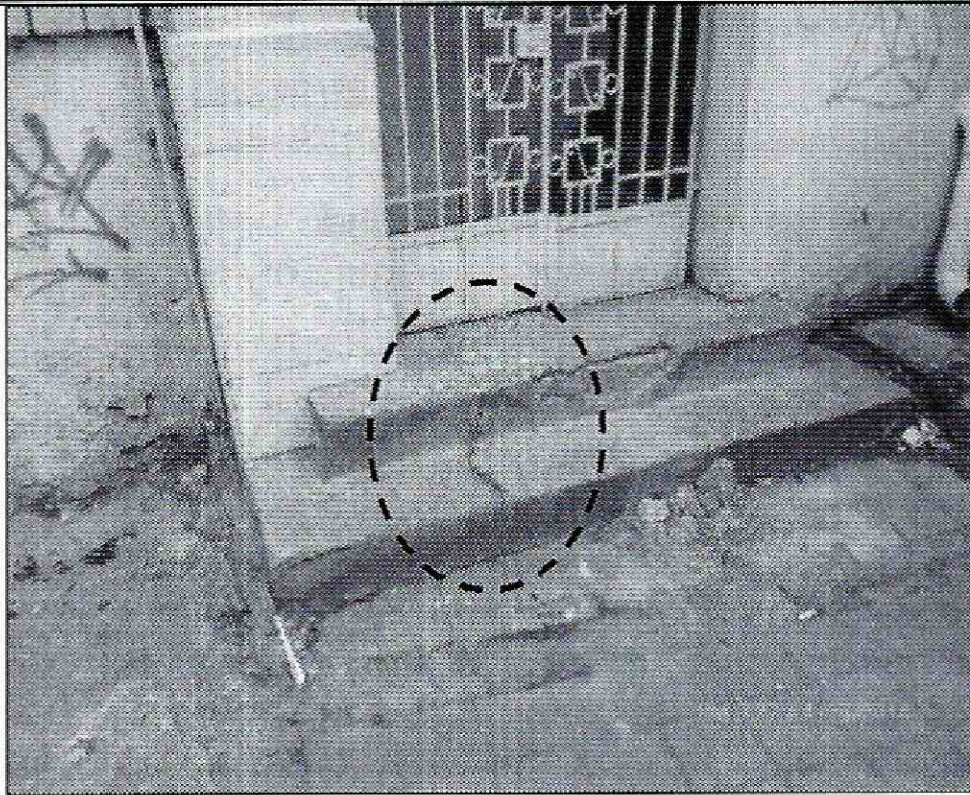
Hacia el costado Nororiental del predio evaluado y ubicado en la Carrera 13A No. 32A-19, en el sector catastral Samper de la localidad de Santa Fe, se ubica una edificación de ocho (8) Niveles, construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y placas de entrepiso y cubierta en concreto reforzado, sobre el cual no se identificaron afectaciones estructurales que comprometan su estabilidad ante cargas normales de servicio; Es de notar que según información dada por la señora Milena Babativa, quien atendió la visita, la edificación ubicada en el predio de la Carrera 13A No. 32A-19, se está recostando sobre el edificio que se encuentra hacia su costado Nororiental, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Entre las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones observadas en el predio de la Carrera 13A No. 32A-19, en el sector catastral Samper de la localidad de Santa Fe, se encuentran las deficiencias constructivas identificadas, la carencia de mantenimiento y mejoramiento de la edificación, así como posibles asentamientos diferenciales experimentados por la estructura ubicada en el mencionado predio, por lo anterior de no desarrollarse acciones encaminadas a la mitigación de los daños observados, es posible que estos se incrementen progresivamente al punto de favorecer la presencia de colapsos parciales de los elementos estructurales y no estructurales de la edificación en comento que pueden llegar a comprometer la estabilidad de la edificación, así como la integridad física de los transeúntes del sector.

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



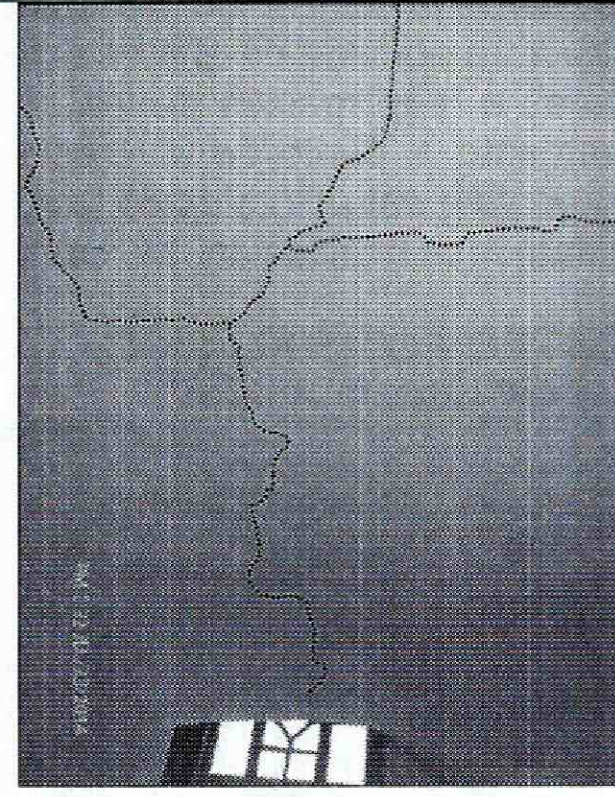
**Fotografía 3.** Fractura en losa de contrapiso observada en la zona de ingreso a la edificación evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 13A No. 32A-19, en el sector catastral Samper de la localidad de Santa Fe.



**Fotografía 4.** Humedades, deterioro en pintura y desprendimientos de mortero de cielo raso identificado al interior de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 13A No. 32A-19, en el sector catastral Samper de la localidad de Santa Fe.



**Fotografía 5.** Entrepisos en vigería de madera, sin listonería transversal, en la edificación evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 13A No. 32A-19, en el sector catastral Samper de la localidad de Santa Fe.



**Fotografía 6.** Fisuras identificadas en cielo raso de la edificación evaluada y ubicada en el predio de la Carrera 13A No. 32A-19, en el sector catastral Samper de la localidad de Santa Fe.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 6. AFECTACIÓN:

**Tabla 1.** Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2014ER13833, por visita al predio de la Carrera 13A No. 32A-19, en el sector catastral Samper de la localidad de Santa Fe.

RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Sin Información	Carrera 13A No. 32A-19	1	-	-	-

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--

## 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas a la mitigación de los daños observados en el predio de la Carrera 13A No. 32A-19, en el sector catastral Samper de la localidad de Santa Fe, es posible que estos se incrementen progresivamente al punto de favorecer la presencia de colapsos parciales de los elementos estructurales y no estructurales de la edificación en comento que pueden llegar a comprometer la estabilidad de la edificación, así como la integridad física de los transeúntes del sector

## 8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 13A No. 32A-19, en el sector catastral Samper de la localidad de Santa Fe. Inspección realizada el día 23 de Julio de 2014.

## 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad de la edificación evaluada y ubicada en el predio de Carrera 13A No. 32A-19, en el sector catastral Samper de la localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas al momento de la visita técnica, por afectaciones en el terreno donde se emplaza, ya que no se identificaron, ni ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas, y daños observados, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras) dicha edificación pueda presentar daños de consideración

## 10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado y ubicado en la Carrera 13A No. 32A-19, en el sector catastral Samper de la localidad de Santa Fe, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a DI-7465

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Se destaca que no es competencia del FOPAE adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), razón por la cual el presente informe técnico y aquellos que se hayan generado para los predios y sector en cuestión por parte del FOPAE, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 11. RECOMENDACIONES

- En el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo para el predio de la Carrera 13A No. 32A-19, en el sector catastral Samper de la localidad de Santa Fe, se recomienda al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en dicho predio, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la mencionada edificación, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Se recomienda a los responsables y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 13A No. 32A-19, en el sector catastral Samper de la localidad de Santa Fe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las estructuras que conforman dicho conjunto y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

<b>11.1 Elaboró</b>
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
<b>11.2 Reviso</b>
 TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático